

**RESOLUCIONES ADOPTADAS  
EN SU SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022 LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA  
ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

Se fija el 8 de marzo, la próxima sesión de Junta Directiva.

- 5227/22 Aprobar la propuesta institucional de participación en la próxima edición de la Expoactiva a realizarse del 15 al 19 de marzo; sus componentes principales del stand (genética INIA, Génesis, forrajeras, alianzas tempranas y el lanzamiento de INIA Sepé e INIA Nova) bajo el título globalizador de “Por una agropecuaria sostenible e inteligente” y presupuesto presentado.
- 5228/22 Aprobar la clausura de la Fundación Alberto Boerger, cuyo objetivo era prestar servicios de consultoría en el país por parte de ex trabajadores de INIA jubilados, la que nunca estuvo operativa.
- 5229/22 Aprobar la propuesta de instalación de una Escuela de Tránsito Vial dentro del predio de INIA Treinta y Tres (en el marco del Campus Interinstitucional), iniciativa tomada desde el Municipio de Villa Sara, en conjunto con la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV).
- 5230/22 Aprobar la contratación del Dr. Darío Caffarena como investigador en epidemiología para la Plataforma de Salud Animal, en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en modalidad de contrato permanente con período de prueba de un año y evaluación de desempeño anual. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (full time), así como disponibilidad para viajar dentro y fuera del país; con sede laboral en INIA La Estanzuela.
- 5231/22 Aprobar la contratación del Dr. Pablo Parodi como investigador en patología para la Plataforma de Salud Animal, en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en la modalidad de contrato permanente con período de prueba de un año y evaluación de desempeño anual. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (full time), así como disponibilidad para viajar dentro y fuera del país; con sede laboral en INIA Tacuarembó.
- 5232/22 Aprobar la contratación de la Dra. María Laura Casaux como investigador asistente en bacteriología para la Plataforma de Salud Animal, en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en la modalidad de contrato no permanente por 20 meses, sujeto a un período de prueba de seis meses y evaluación de desempeño. El compromiso de trabajo requiere una



dedicación de 44 horas semanales (full time), así como disponibilidad para viajar dentro y fuera del país; con sede laboral en INIA La Estanzuela.

- 5233/22 Aprobar la contratación de la Dra. Marina Maurente como investigador asistente en biología molecular e inmunodiagnóstico para la Plataforma de Salud Animal, en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en la modalidad de contrato no permanente por 20 meses, sujeto a un período de prueba de seis meses y evaluación de desempeño. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (full time), así como disponibilidad para viajar dentro y fuera del país, con sede laboral en INIA La Estanzuela.
- 5234/22 Aprobar la contratación del Dr. Matías Dorsch como investigador asistente en patología veterinaria para la Plataforma de Salud Animal, en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en la modalidad de contrato no permanente por 20 meses, sujeto a un período de prueba de seis meses y evaluación de desempeño. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (full time), así como disponibilidad para viajar dentro y fuera del país, con sede laboral en INIA La Estanzuela.
- 5235/21 Aprobar la contratación del Dr. Carlos Schild como investigador asistente en enfermedades de los rumiantes para la Plataforma de Salud Animal, en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en la modalidad de contrato no permanente por 6 meses, sujeto a un período de prueba de dos meses y evaluación de desempeño. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (full time), así como disponibilidad para viajar dentro y fuera del país, con sede laboral en INIA Tacuarembó.
- 5236/22 Otorgar la sublicencia de propagación de los portainjertos de manzano Geneva® 41 y Geneva® 202 al Sr Juan Manuel Acosta, propietario de vivero frutícola La Quinta.



**EN SU SESIÓN DEL DÍA 22/02/22**

**LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

**RESOLUCIÓN 5230/22**

**VISTO:** la necesidad de contratar un Investigador en Epidemiología para la Plataforma de investigación en Salud Animal, cuyo objetivo fundamental es liderar las actividades de investigación en epidemiología de las enfermedades de los rumiantes, reportando al Coordinador de la PSA.

**RESULTANDO:** I) con el propósito enunciado precedentemente, se dispuso un llamado abierto y la integración de un Tribunal de Selección compuesto por: José Paruelo, Gerente de Investigación; Alejo Menchaca, Coordinador de la Plataforma de Salud Animal; Rodolfo Rivero, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; Andrés Pérez, Prof. Universidad de Minnesota y Flavia Orgambide, Técnica Gerencia de Operaciones.;

II) El Tribunal actuante consideró que el Dr. Darío Caffarena, demostró contar con las credenciales necesarias para un adecuado nivel de desempeño en la posición ofrecida; -----

**CONSIDERANDO:** conveniente proceder a la contratación del mencionado profesional como Investigador Asistente, a partir del 01 de marzo de 2022; -----

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

**LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:**

1. Contratar al Dr. Darío Caffarena, en la modalidad de contrato permanente sujeto a período de prueba de un año y evaluación de desempeño anual; dicho contrato requiere una dedicación full-time (44 horas semanales) y exclusividad. La sede operativa: INIA La Estanzuela.
2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicha profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 5230/22 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.



**EN SU SESIÓN DEL DÍA 22/02/22**

**LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

**RESOLUCIÓN 5231/22**

**VISTO:** la necesidad de contratar un Investigador/a en Parasitología para la Plataforma de Investigación en Salud Animal, cuyo objetivo fundamental es desarrollar proyectos de investigación vinculados a enfermedades parasitarias y transmitidas por vectores de los animales domésticos, incluyendo las zoonosis, con énfasis en aquellos sistemas productivos de bovinos y ovinos----

**RESULTANDO:** I) con el propósito enunciado precedentemente, se dispuso un llamado abierto y la integración de un Tribunal de Selección compuesto por José Paruelo, Gerente de Investigación; Alejo Menchaca, Coordinador de la Plataforma de Salud Animal; Gabriel Ciappesoni, Director de Programa; José Venzal, Prof. Depto. Ciencias Biológicas, CENUR LN, UdelaR y Flavia Orgambide, Técnica Gerencia de Operaciones;  
II) El Tribunal actuante consideró que el Dr. Pablo Parodi, demostró contar con las credenciales necesarias para un adecuado nivel de desempeño en la posición ofrecida; -----

**CONSIDERANDO:** conveniente proceder a la contratación del mencionado profesional como Investigador Asistente en Parasitología, a partir del 01 de abril de 2022; -----

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

**LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:**

1. Contratar al Dr. Pablo Parodi, en la modalidad de contrato permanente sujeto a período de prueba de un año y evaluación de desempeño anual; dicho contrato requiere una dedicación full-time (44 horas semanales) y exclusividad. La sede operativa: INIA Tacuarembó.
2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicha profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 5231/22 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.



EN SU SESIÓN DEL DÍA 22/02/22

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

**RESOLUCIÓN 5232/22**

**VISTO:** la necesidad de contratar un Investigador/a Asistente en Bacteriología para la Plataforma de Investigación en Salud Animal, cuyo objetivo fundamental es desarrollar proyectos de investigación vinculados al área temática.----

**RESULTANDO:** I) con el propósito enunciado precedentemente, se dispuso un llamado abierto y la integración de un Tribunal de Selección compuesto por José Paruelo, Gerente de Investigación; Alejo Menchaca, Coordinador de la Plataforma de Salud Animal; Santiago Fariña, Director de Programa; y Flavia Orgambide, responsable de selección y Técnica Gerencia de Operaciones;

II) El Tribunal actuante consideró que la Dra. Ma. Laura Casaux, demostró contar con las credenciales necesarias para un adecuado nivel de desempeño en la posición ofrecida; -----

**CONSIDERANDO:** conveniente proceder a la contratación del mencionado profesional como Investigador Asistente en Bacteriología, a partir del 01 de marzo de 2022; -----

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

**LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:**

1. Contratar a la Dra. Ma. Laura Casaux, en la modalidad de contrato no permanente de 20 meses, sujeto a período de prueba de 6 meses y evaluación de desempeño; dicho contrato requiere una dedicación full time de 44 horas semanales y exclusividad. La sede operativa: INIA La Estanzuela.
2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicha profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 5232/22 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.



EN SU SESIÓN DEL DÍA 22/02/22

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

**RESOLUCIÓN 5233/22**

**VISTO:** la necesidad de contratar un Investigador/a Asistente en Biología Molecular e Inmunodiagnóstico para la Plataforma de Investigación en Salud Animal, cuyo objetivo fundamental es desarrollar proyectos de investigación vinculados al área temática.----

**RESULTANDO:** I) con el propósito enunciado precedentemente, se dispuso un llamado abierto y la integración de un Tribunal de Selección compuesto por José Paruelo, Gerente de Investigación; Alejo Menchaca, Coordinador de la Plataforma de Salud Animal; Santiago Fariña, Director de Programa; y Flavia Orgambide, responsable de selección y Técnica Gerencia de Operaciones;

II) El Tribunal actuante consideró que la Dra. Marina Maurente, demostró contar con las credenciales necesarias para un adecuado nivel de desempeño en la posición ofrecida; -----

**CONSIDERANDO:** conveniente proceder a la contratación del mencionado profesional como Investigador Asistente en Biología Molecular e Inmunodiagnóstico, a partir del 01 de junio de 2022; -----

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

**LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:**

1. Contratar a la Dra. Marina Maurente, en la modalidad de contrato no permanente de 20 meses, sujeto a período de prueba de 6 meses y evaluación de desempeño; dicho contrato requiere una dedicación full time de 44 horas semanales y exclusividad. La sede operativa: INIA La Estanzuela.
2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicha profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 5233/22 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.



**EN SU SESIÓN DEL DÍA 22/02/22**

**LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

**RESOLUCIÓN 5234/22**

**VISTO:** la necesidad de contratar un Investigador/a Asistente en Patología Veterinaria para la Plataforma de Investigación en Salud Animal, cuyo objetivo fundamental es desarrollar proyectos de investigación vinculados al área temática.-----

**RESULTANDO:** I) con el propósito enunciado precedentemente, se dispuso un llamado abierto y la integración de un Tribunal de Selección compuesto por José Paruelo, Gerente de Investigación; Alejo Menchaça, Coordinador de la Plataforma de Salud Animal; Santiago Fariña, Director de Programa; y Flavia Orgambide, responsable de selección y Técnica Gerencia de Operaciones;

II) El Tribunal actuante consideró que el Dr. Matías Dorsch, demostró contar con las condiciones necesarias para un adecuado nivel de desempeño en la posición ofrecida; -----

**CONSIDERANDO:** conveniente proceder a la contratación del mencionado profesional como Investigador Asistente en Patología Veterinaria, a partir del 1ero de marzo de 2022; -----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

**LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:**

1. Contratar al Dr. Matías Dorsch, en la modalidad de contrato no permanente de 20 meses, sujeto a período de prueba de 6 meses y evaluación de desempeño; dicho contrato requiere una dedicación full time de 44 horas semanales y exclusividad. La sede operativa: INIA La Estanzuela.
2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicha profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 5234/22 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.



**EN SU SESIÓN DEL DÍA 22/02/22**

**LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

**RESOLUCIÓN 5235/22**

**VISTO:** la necesidad de contratar un Investigador/a Asistente en Enfermedades de Rumiantes para la Plataforma de Investigación en Salud Animal, cuyo objetivo fundamental es desarrollar proyectos de investigación vinculados al área temática.-----

**RESULTANDO:** I) con el propósito enunciado precedentemente, se dispuso un llamado abierto y la integración de un Tribunal de Selección compuesto por José Paruelo, Gerente de Investigación; Alejo Menchaca, Coordinador de la Plataforma de Salud Animal; Santiago Fariña, Director de Programa; y Flavia Orgambide, responsable de selección y Técnica Gerencia de Operaciones;

II) El Tribunal actuante consideró que el Dr. Carlos Schild, demostró contar con las credenciales necesarias para un adecuado nivel de desempeño en la posición ofrecida; -----

**CONSIDERANDO:** conveniente proceder a la contratación del mencionado profesional como Investigador Asistente en Enfermedades de Rumiantes, a partir del 01 de marzo de 2022; -----

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

**LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:**

1. Contratar al Dr. Carlos Schild, en la modalidad de contrato no permanente de 6 meses, sujeto a período de prueba de 2 meses y evaluación de desempeño; dicho contrato requiere una dedicación full-time (44 horas semanales) y exclusividad. La sede operativa: INIA Tacuarembó.
2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicha profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 5235/22 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.

